

MENDOZA, **27 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30926/23 caratulado: "*S/convocatoria concurso cerrado general cat. 5 con funciones en Dirección de Alumnos- ORD. 3/08 c.s- Sec. Académica- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88 de esta pieza electrónica, consta el Acta de Cierre de postulantes, donde figuran los siguientes postulantes: CAPERÓN, Patricia Ruth y BRECCIA, Juan Antonio.

Que a fs. 100 la Comisión Asesora de concursos No Docentes constituida por las resoluciones N° 478/24-FAD y 348/25-FAD propuso la incorporación como titulares actuantes en el concurso de referencia a las siguientes agentes: Prof. Sonia Eusebia Francisca CADUTO y Lic. Erica Natalla CASTRO, dado que la Lic. Sandra Miriam PIONETTI ha obtenido el beneficio jubilariorio y la Téc. Univ. Andrea Yolanda LOYERO se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

A fs. 108, Dirección de Personal comunica que el postulante Juan Antonio BRECCIA no podría participar del presente concurso por cuanto NO POSEE cargo en planta permanente dentro de la UNCuyo.

Que luego de haberse llevado a cabo todas las instancias concursales (*Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades*), la Comisión Asesora designada para atender en el presente concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 126/128 proponiendo la designación de la única postulante que participó en todas las instancias concursales: Téc. Univ. Patricia Ruth CAPERÓN.

Que se han cumplido con las notificaciones y plazos correspondientes del mencionado concurso y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de octubre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el *Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Propuesta de mejora*, convocado por resolución N° 30/25-C.D., para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo **Categoría 5** (Tramo Intermedio) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes-Dirección de Alumnos dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante Téc. Univ. Patricia Ruth CAPERÓN.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva de la **Téc. Univ. Patricia Ruth CAPERÓN** (Legajo N° 31313 – CUIL N° 27-23536265-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 248


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO